

NORMAS Y REGLAMENTOS

Reed MIDEM, una compañía organizada bajo la forma legal de una société par actions simplifiée (sociedad por acciones simplificada), con un capital social de €310.000, y domicilio social en 27-33 quai Alphonse le Gallo, 92100 Boulogne-Billancourt, registrada en el Registro de Comercio y Compañías de Nanterre bajo el número B 662 003 557, es el organizador oficial de la exhibición de MIP Cancun 2020 y el certamen relacionado MIP Cancun Formats Pitch 2020. Las normas y reglamentos (las "Normas") para el MIP Cancun Formats Pitch 2020 se establecen más adelante en este documento:

1. OBJETIVOS

1.1 El MIP Cancun Formats Pitch 2020 es el certamen latinoamericano en MIP Cancun de presentación de pitches para personas y compañías con conceptos innovadores para nuevos formatos de entretenimiento no guionados, a celebrarse durante el MIP Cancun el jueves 20 de noviembre de 2020 en el Moon Palace Resort, Cancun, México. Este evento es organizado por Reed Midem en el transcurso de MIP Cancun 2020 y respaldado por el socio mundial all3media internacional, con sede en Berkshire House, 168-173 High Holborn, Londres, Reino Unido, en el marco del MIP Cancun.

1.2 Los objetivos de MIP Cancun Formats Pitch 2020 son alentar, promover y premiar la creatividad, la originalidad y la innovación.

2. POSTULACIONES

2.1 El MIP Cancun Formats Pitch 2020 está abierto para todos los creadores y productores de los mercados de América Latina y mercados hispano-estadounidenses o hecho para una audiencia hispano americana (representando una compañía o de otro modo) puedan presentar sus nuevos y originales formatos no guionados de entretenimiento.

2.2 Los idiomas de trabajo del MIP MIP Cancun Formats Pitch 2020 son el inglés, el portugués y el español (con subtítulos en inglés). El español o el portugués son requeridos para la competición en vivo (con subtítulos en inglés).

2.3 Los postulantes al MIP Cancun Formats Pitch 2020 deberán presentar todos los materiales requeridos del pitch con el fin de exhibir sus nuevos conceptos de formato.

La presentación del Pitch 5 páginas max en un documento word, PDF o PowerPoint incluirá:

- El Pitch inicial tiene que ser sometido en inglés y las promociones pueden estar en inglés o español/portugués con subtítulos en inglés. Español o portugués en las últimas etapas de la competición (con subtítulos en inglés).
- Una descripción detallada del formato, resaltando los puntos clave del formato e incluyendo un párrafo introductorio que resuma el pitch o versión abreviada (logline) del formato
- Un enfoque realista sobre los calendarios de rodaje, el presupuesto de la emisora, las restricciones legales, etc.
- Una clara definición de la audiencia meta y una descripción que indique dónde encajaría el formato dentro de la programación de la emisora
- Una biografía o filmografía del productor
- Opcional: un enlace de streaming para una video de 2 minutos del creador promocionando el show.

Cualquier material adicional será bienvenido pero no es necesario para la primera ronda de documentación.

Se requerirá una demo únicamente en el caso de aquellos proyectos que hayan sido seleccionados, a partir de los cuales los jueces seleccionarán los proyectos finales para el pitch in situ durante MIP Cancun 2020. La demo tiene que estar en inglés o en español/portugués con subtítulos en inglés. No es necesario que la demo sea un tráiler definitivo y totalmente clasificado, sino que muestre la esencia del formato y su estructura. Puede ser un documento PowerPoint interactivo o un fragmento del largometraje/cortometraje/clips/imágenes fijas. Como parte del premio de desarrollo, se alentará al ganador a que ajuste y desarrolle la demo en mayor detalle para convertirlo en un tráiler del pitch.

2.4 Al presentar una Inscripción al Pitch, los postulantes aceptan regirse por las Normas y Reglamentos. Los postulantes acuerdan que

de no respetar cualquiera de los términos y condiciones incluidos en las Normas y Reglamentos, se podrá proceder a descalificar la Inscripción al Pitch del postulante. Los postulantes reconocen que todas las resoluciones de Reed Midem y todas las decisiones del comité de preselección y los miembros del jurado serán vinculantes y definitivas.

2.5 Los postulantes reconocen que su Inscripción al Pitch se envía de forma voluntaria. Los postulantes reconocen la posibilidad de que ciertos elementos de su Inscripción al Pitch resulten idénticos o similares al material que proviene o pudiera provenir, o hubiese sido desarrollado por otras fuentes para Reed Midem; sus afiliados, su personal (que incluye sin limitación, empleados, ejecutivos, directores); los miembros del comité de preselección o los miembros del jurado del MIP Cancun Formats Pitch 2020, all3media internacional y sus afiliados (que incluyen, sin limitación, empleados, funcionarios, directores) (conjuntamente, los "Destinatarios"). Los postulantes comprenden y aceptan que el uso que un Destinatario haga de dicho otro material que contenga elementos idénticos o similares a aquellos enviados con la Inscripción al Pitch no dará al postulante ningún derecho a recibir una compensación, si el Destinatario cuenta con un derecho legal independiente para usar dicho otro material que no proviene del postulante, ya sea porque dichos elementos no eran nuevos, no fueron producidos por el postulante, pertenecen al dominio público, o bien fueron o podrían ser creados de forma independiente por cualquier otra persona.

2.6 Las Inscripciones al Pitch no deberán incluir materiales, imágenes o música de terceros protegidos por derecho de autor sin que el postulante haya obtenido con anterioridad todas las licencias, autorizaciones, consentimientos y/o permisos necesarios. Aquellos postulantes que no cuenten con la titularidad del derecho de autor sobre la Inscripción al Pitch o sobre cualquier elemento allí incluido deberá obtener el consentimiento y acuerdo escrito del titular de los derechos para poder regirse por las Normas y, a solicitud de Reed Midem, deberá poder proporcionar una copia de dicho consentimiento y acuerdo escrito del titular de los derechos.

2.7 Cada postulante manifiesta y garantiza a los Destinatarios que la Inscripción al Pitch es el trabajo original del postulante, que el postulante cuenta con el derecho y la autoridad para enviar y presentar la Inscripción al Pitch, y que la Inscripción al Pitch del postulante no infringe ni viola ningún derecho de autor, marca comercial, derecho de privacidad, derecho de publicidad, o cualquier otro derecho de cualquier tipo o naturaleza de cualquier persona o entidad. Si Reed Midem tuviera motivos para considerar que una Inscripción al Pitch contiene material que puede infringir o violar cualquier derecho o ley, dicha Inscripción al Pitch podrá ser descalificada por decisión de Reed Midem. Si una inscripción al Pitch es descalificada por dichos motivos, no se otorgará un reembolso del Costo del Registro.

2.8 Es responsabilidad del postulante proporcionar la información de inscripción correcta. Reed Midem no se hace responsable por cualquier registro incorrecto que se produzca como resultado de una información incorrecta proporcionada por el postulante. Los postulantes garantizan que toda la información proporcionada, incluida aquella información suministrada en el Formulario de Inscripción al Pitch y en los créditos para los creadores y productores, es verdadera y correcta, y que ha sido verificada por todas las partes involucradas. Si se determinase que cierta información es incorrecta, se podrá descalificar la Inscripción al Pitch mediante resolución de Reed Midem. Si una Inscripción al Pitch es descalificada por dichos motivos, no se otorgará un reembolso del Costo del Registro.

2.9 El Organizador recopila los datos personales de los participantes mediante el presente documento o durante la participación en el Evento (lugares o eventos a los que asiste, servicios administrados). El Organizador procesa los datos con el fin de cumplir con sus obligaciones contractuales (especialmente el manejo de la base de datos del cliente, los eventos, servicios y la administración de la venta de entradas, la facturación y la gestión de cobros), y para promover su actividad. Dichos datos se almacenan durante un máximo de 10 años. Estos datos personales podrán ser:

- integrados en la aplicación que se encuentra disponible para los Participantes y les permite prepararse para el Evento, promover su negocio y agendar sus citas de negocios en el marco de Evento. En este sentido, los Participantes se comprometen a no

utilizar los datos con ningún otro fin. Reed MIDEM se reserva el derecho a detener por cualquier medio cualquier inconveniente ocasionado por cualquier uso prohibido de los datos personales;

- transmitidos a subprocesadores que se comprometen a cumplir con los requisitos de las leyes de Protección de Datos, tales como compañías que pertenecen al mismo grupo, en particular las compañías del grupo RELX, proveedores de servicios y socios, quienes pueden hallarse fuera del Área Económica Europea;
- comunicados a los Participantes, tales como oradores, patrocinadores, expositores y compradores, quienes pueden hallarse fuera del Área Económica Europea, para llevar a cabo una prospección comercial;
- usados en todos los medios promocionales y de distribución relacionados con el Evento encuestión, lo cual incluye Internet;
- procesados para distribución y análisis promocional (creación de perfiles, segmentación).

Como controlador de datos, el Organizador ha implementado y mantiene medidas técnicas y organizacionales adecuadas de modo tal que su procesamiento de los datos personales cumpla con los requisitos de las Leyes de Protección de Datos francesas y europeas, y en particular con los requisitos del GDPR (Registro General de Protección de Datos).

Los participantes pueden ejercer su derecho a acceder, obtener, corregir y oponerse al uso de sus datos personales mediante un escrito dirigido a: contact.dpo@reedmidem.com. En caso de que los Participantes no reciban una respuesta a su solicitud que les resulte satisfactoria, estos podrán presentar un reclamo ante la Autoridad Nacional Francesa de Protección de Datos (Commission Nationale Informatique et Libertés o CNIL) www.cnil.fr.

2.10 Los postulantes acuerdan defender, indemnizar y eximir de toda responsabilidad a los

Destinatarios en relación con cualquier reclamo, responsabilidad, daño, pérdidas o gastos que resultasen del incumplimiento por parte del postulante de cualquiera de las garantías establecidas en las Normas, lo cual incluye sin limitación, cualquier reclamo basado en la infracción o violación de un derecho de autor, marca comercial, derecho de privacidad o derecho de publicidad.

3. ELIGIBILIDAD

3.1 Las Inscripciones al Pitch son elegibles para acceder al proceso de selección del MIP Cancún Formats Pitch 2020, siempre que la Inscripción al Pitch sea un concepto de formato nuevo y original que no haya sido encargado o transmitido por televisión lineal o no lineal, y para el cual los derechos mundiales de formato continúen disponibles. Aquellas inscripciones que estén sujetas a opción de compra al momento de presentarse no serán elegibles para el concurso.

3.2 Reed Midem se reserva el derecho a descalificar cualquier Inscripción al Pitch que no cumpla con los requisitos de elegibilidad anteriormente indicados. Si una Inscripción al Pitch es descalificada por dichos motivos, no se otorgará un reembolso del Costo del Registro de MIP Cancun.

4. PLAZO PARA MATERIAL REQUERIDO E INSCRIPCIÓN

4.1. Cada postulante deberá presentar los siguientes materiales a Reed Midem:

- El Formulario de Inscripción al Pitch debidamente completado, que incluye la aceptación de las Normas y Reglamentos de MIP Cancún Formats Pitch 2020.
- Los materiales requeridos para el pitch.

4.2. Una demo será requerida para aquellos proyectos que hayan sido seleccionados en la lista de pre-selección, la demo tendrá que estar en inglés o en español/portugués con subtítulos en inglés.

4.3. Todos los materiales requeridos del pitch, tal como se indicaron anteriormente, deberán ser recibidos por Reed Midem antes del 7 de septiembre de 2020 (el "Plazo para la Inscripción").

4.4. Las inscripciones incompletas o fuera de plazo podrán ser descalificadas por decisión de Reed Midem.

4.5. Reed Midem no se hará responsable por las Inscripciones al Pitch tardías, perdidas, dañadas, incompletas o inelegibles.

5. PROCESO DE PRESELECCIÓN

5.1 Todas las Inscripciones al Pitch elegibles que se reciban pasarán por una ronda de votación de preselección según los criterios de creatividad, originalidad e innovación y capacidad de retorno en forma

de series múltiples. Además, los proyectos seleccionados deberán estar bien estructurados, estrictamente formateados, y deberán encajar en los siguientes géneros de formatos no guionados: entretenimiento, entretenimiento factual, programas de concursos, entretenimiento en estudio. Asimismo, deberán contar con el potencial de viajar como formato a países grandes y pequeños. Reed Midem y all3media internacional podrán designar un comité de preselección que comprenderá expertos de la industria, según Reed Midem y all3media internacional lo consideren adecuado a su exclusivo criterio.

5.2 La primera ronda de votación será liderada por el equipo de expertos de all3media International. Luego se presentará una lista con 10 proyectos preseleccionados a los Jueces de los Candidatos Preseleccionados.

5.3 En esta ronda de la votación de preselección, se seleccionarán cinco Inscripciones al Pitch para proceder a la ronda final del MIP Cancún Formats Pitch 2020 ("Finalista").

5.4 Reed Midem anunciará los Finalistas a principios de Noviembre 2020 en la página web de MIP Cancún. Quienes hayan sido seleccionados para participar en la ronda final del MIP Cancún Formats Pitch 2020 a celebrarse el jueves 21 de noviembre de 2020, serán notificados por Reed Midem por escrito.

5.5 Los Finalistas confirmarán su disponibilidad para presentar su pitch en escena el jueves 20 de noviembre de 2020, en caso de ser seleccionados como Finalistas. Todos los Finalistas o sus representantes deberán asistir a un ensayo preparatorio y técnico del pitch en vivo. Este ensayo es obligatorio y está programado para el día miércoles 20 de noviembre de 2020. Reed MIDEM confirmará la fecha del ensayo final a todos los Finalistas al momento de anunciar la selección.

En caso de mayor impedimento de salud pública, se les otorgará participación remota.

Por lo tanto, el finalista acepta que las presentes reglas y regulaciones no serán terminadas. En ese caso, el finalista se compromete a participar en línea al MIP Cancún Formats Pitch bajo las condiciones presentadas aquí.

5.6 Los Finalistas deberán garantizar que todos los derechos de sus Inscripciones al Pitch estén disponibles para tal fecha, y cada uno de ellos aceptará los términos y condiciones notificados por Reed Midem en relación con su participación en la ronda final.

6. RONDA FINAL DEL CERTAMEN MIP CANCUN ENTERTAINMENT COMPETITION 2020

6.1 La ronda final del MIP Cancún Formats Pitch 2020 está programada para celebrarse el jueves 20 de Noviembre 2020 en el Moon Palace Resort, Cancún, México. Solamente los Finalistas tendrán derecho a exhibir y presentar su concepto de formato seleccionado en este evento de pitching en vivo e in situ, frente a una audiencia de compradores, comisionados y distribuidores acreditados. En caso de mayor impedimento de salud pública, se les otorgará participación remota.

6.2 En consecuencia, el o los Finalista(s) autoriza(n) a Reed Midem a utilizar su nombre e imagen y, de ser necesario, los de su(s) representante(s) presente(s) durante la sesión pública del MIP Cancún Formats Pitch 2020.

6.3 Todos los Finalistas o sus representantes confirman su disponibilidad para presentar su proyecto en escena el día jueves 21 de noviembre de 2020. Todos los Finalistas o sus representantes deberán asistir a un ensayo preparatorio y técnico del pitching en vivo. Este ensayo es obligatorio y está programado para en la semana del 16 de noviembre 2020. Reed Midem confirmará la fecha del ensayo final a todos los Finalistas al momento de anunciar la selección.

En caso de mayor impedimento de salud pública, se les otorgará participación remota.

Por lo tanto, el finalista acepta que las presentes reglas y regulaciones no serán terminadas. En ese caso, el finalista se compromete a participar en línea al MIP Cancún Formats Pitch bajo las condiciones presentadas aquí.

6.4 Los Finalistas se harán cargo del hospedaje, los vuelos y los gastos en el lugar, así como de otros costos y gastos que surgiesen como resultado de asistir y participar en todos los aspectos del evento.

6.5 Los materiales de pitch enviados por quienes hubieren sido seleccionados y hubieren aceptado participar en esta ronda final del MIP Cancún Formats Pitch 2020 se harán accesibles para todos los compradores, responsables de desarrollo y distribuidores acreditados con fines de evaluación.

6.6 Los Finalistas obtendrán visibilidad durante el pitching en escena en Cancún que tendrá lugar durante MIP Cancun 2020; visibilidad en las herramientas de comunicación de MIP Cancun (programa oficial de conferencias, el sitio web de MIP Cancun y sus redes sociales, listado oficial en la página web de la competición); así como una tarjeta de identificación de cortesía para asistir a MIP Cancun 2020 (del 20 al 22 de noviembre de 2020).

6.7 Como condición del certamen, cada Finalista acepta firmar un contrato escrito adicional e independiente con all3media international, que le otorgará a all3media international una opción que finalizará el 31 de diciembre de 2020, si corresponde, para el desarrollo ulterior del formato del Finalista y para adquirir los derechos de distribución y explotación de y sobre el formato del Finalista bajo los siguientes términos (sin limitarse a los mismos) de forma previa a la participación en el Pitch en vivo:

- **6.7.1** La titularidad del formato del Finalista en la forma en que este fuese presentado o desarrollado por el Finalista y por all3media international pertenecerá y será conservada por el Finalista.
- **6.7.2** Todos los derechos de distribución del formato enviado por el Finalista a nivel mundial, pertenecerán o serán otorgados a all3media international. Si bien all3media international tendrá derecho a explotar el formato enviado por el Finalista, sujeto a los términos, tarifa y costos estándar de distribución de all3media international, las ganancias netas obtenidas a partir del mismo serán retenidas por el Finalista, excepto si las ganancias netas deben compartirse con una compañía productora afiliada de all3media international.
- **6.7.3** Si el formato del Finalista es el Pitch Ganador (ver párrafo 7) o si no lo es pero all3media international hubiera decidido a su exclusivo y absoluto criterio invertir ciertos fondos de desarrollo para desarrollar con mayor detalle el formato del Finalista, entonces el Finalista y all3media international entablarán discusiones de buena fe acerca del ulterior desarrollo del formato del Finalista, donde se seleccionarán las compañías productoras afiliadas de all3media international para que desarrollen el formato del Finalista, donde el Finalista no podrá ser una compañía productora, o donde all3media international lo establezca como condición de su inversión en la Inscripción al Pitch del Finalista.

El Finalista podrá optar por involucrarse como codesarrollador de dicho formato, junto con la compañía productora afiliada de all3media international. all3media international consultará con el Finalista respecto de todas las cuestiones creativas y editoriales relacionadas con el formato del Finalista, el desarrollo propuesto del mismo y, de forma oportuna, otorgará reconocimiento al Finalista.

En caso de controversia entre all3media international y el Finalista sobre cualquier propuesta de desarrollo relativa a una cuestión creativa o editorial con anterioridad al comienzo de cualquier trabajo de desarrollo o con anterioridad a otra fecha que se establezca en el contrato escrito celebrado entre las partes, el Finalista podrá optar por retirar su formato del MIP Cancún Formats Pitch 2020 y, en caso de hacerlo, el Finalista ya no tendrá obligación alguna para con all3media international en cuanto al formato del Finalista.

7. PREMIO DEL MIP CANCÚN FORMATS PITCH 2020

7.1 Sujeto a los términos y condiciones de all3media international, tal como estos se notifican en el contrato escrito adicional celebrado con cada finalista y que designa a all3media international como distribuidor mundial del Pitch Ganador, el premio consiste en la oportunidad de ganar cinco mil dólares estadounidenses (\$5.000) en efectivo en el evento para la Inscripción al Pitch que resulte ganador (el "Pitch Ganador").

Se espera que el titular del Pitch Ganador utilice este dinero, y el premio de valor adicional, para desarrollar y optimizar su idea, preparándola para presentarla ante las emisoras pertinentes cuando corresponda una vez finalizado el evento. Además del efectivo, se otorgará un paquete de valor de \$10.000, hecho a medida para que el ganador desarrolle su formato y lo deje listo para ser presentado a las emisoras. all3media international trabajará con el ganador para idear un paquete personalizado de asesoramiento y apoyo adaptado al pitch específico, y concertará citas con los ejecutivos líderes del grupo de compañías de all3media. Es probable que el asesoramiento sea ofrecido por los Productores Ejecutivos Sénior de compañías tales como Studio Lambert, Maverick TV, Objective Productions, Panda Television, Second Star, Lion Television, all3media America, Filmpool, Tower Productions y MME Moviemment, con contribuciones de los Consultores en Producción de Formatos de all3media International, quienes cuentan con experiencia en hacer que los formatos viajen por el mundo y en crear una "biblia" para el trabajo del formato, una herramienta de valor incalculable para cualquier formato exitoso.

7.2 Los postulantes aceptan que cualquier decisión y/o resolución emitida por el panel de jueces en relación con el Premio será vinculante y definitiva. Si, por cualquier motivo, el MIP Cancún Formats Pitch 2020 se retrasa o se cancela o no puede completarse según lo previsto, el panel de jueces se reserva el derecho a posponer, suspender o cancelar la ronda final y el Premio.

7.3 Reed MIDEM se compromete a organizar el evento y a facilitar los encuentros entre profesionales y las oportunidades entre los Postulantes y los Socios. No obstante, Reed MIDEM no será responsable por la participación del/de los Socio(s) en el certamen y/o por cada término y condición específicos, propios de cada Socio, y/o por las decisiones tomadas por el Socio. Reed MIDEM no se hace responsable por los compromisos del Socio frente al o a los Postulante(s) y/o el o los Finalista(s) y/o el

- los Ganador(es), ni se verá implicado, ni cargará con responsabilidad alguna por las relaciones
- contractuales o no contractuales posibles o futuras entre el o los Socio(s) y el o los Postulante(s) y/o el
- los Finalista(s) y/o el o los Ganador(es).

8. ACEPTACIÓN DE LAS REGLAS

8.1 El acto de presentar una Inscripción al Pitch implica que el postulante ha aceptado y acordado regirse por las Normas.

8.2 Reed MIDEM se reserva el derecho a cambiar, modificar o enmendar las Normas en cualquier momento.

8.3 Si, por cualquier motivo, el MIP Cancún Formats Pitch 2020 se viera interrumpido, demorado o cancelado o no pudiera completarse según lo previsto, Reed Midem se reserva el derecho a posponer, suspender o cancelar el MIP Cancún Formats Pitch 2020.

8.4 Si cualquier disposición de las Normas se declarase inválida o inaplicable, todas las demás disposiciones se mantendrán vigentes.

8.5 Si un postulante no cumple alguno de los términos y condiciones incluidos en las Normas, la Inscripción al Pitch de dicho postulante podrá ser descalificada por resolución de Reed Midem.

8.6 Reed Midem está exento de toda responsabilidad que pudiera surgir a partir de la selección de los Finalistas y del Pitch Ganador, los derechos de desarrollo, explotación y distribución del formato.

9. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLES

9.1 Las Normas deberán interpretarse y regirse según las leyes de Francia.

9.2 Los postulantes reconocen de forma expresa que los Tribunales que posean jurisdicción en el domicilio social de Reed MIDEM serán exclusivamente competentes para emitir resoluciones sobre cualquier controversia que surgiese en relación con el contenido o la aplicación de las Normas.